


## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <p>NG BUSINESS GROUP S.A.S.</p>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3047383</b>
-----------------------	---	-------------------------------------	----------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

SERVICIO DE LEVANTAMIENTO MECÁNICO DE CARGAS PESADAS Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA SECA Y LÍQUIDA PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

**Descripción general de actividades:**

Transporte de carga seca, líquida e izaje de cargas para la GDA

**Tiempo de ejecución:**

10 meses

**Fecha estimada de inicio:**

15 de septiembre-2023

**Ubicación de los trabajos:**

Villavicencio, Pompeya

**Canales de atención del contratista:**

Deiby Fernando Chaparro Pinto  
compras@ngbusinessgroup.com  
3153429616

**Administrador de Ecopetrol**

Erika Patricia Sarmiento Valenzuela

**Interventor de Ecopetrol**

Otto Jaime Eduardo

“La información acá publicada, fue suministrada por NG BUSSINESS GROUP S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BUSSINESS GROUP S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	RESCATISTA	UN	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad de Servicio: Día Por Llamado</li> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rut</li> <li>- Cámara de comercio no inferior a 30 días</li> <li>- Certificado bancario no inferior a 30 días</li> <li>- Especificaciones de los elementos de protección individual y dotación</li> </ul> </li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> NA</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Dos certificaciones comerciales de clientes</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Elementos de protección personal y dotación.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NA</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> Adicional a la legislación, El personal suministrado debe cumplir con:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación específica de</li> </ul> </li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por NG BUSSINESS GROUP S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BUSSINESS GROUP S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Rescate para trabajos en altura bajo un estándar reconocido, dictado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- y certificado por un ente con reconocimiento nacional o internacional. Debe ser mínimo de 40</li> <li>- horas o 32 horas si es de TEXX.</li> <li>- <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si se requiere ejecutar rescate en altura dentro de espacios confinados, el rescatista deberá</li> </ul> </li> <li>- cumplir con todos los requisitos indicados en la legislación y el Programa e Instructivo de Gestión</li> <li>- para Trabajos en Espacios Confinados PIGTEC de Ecopetrol S.A., vigente.</li> <li>- <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ capacitación específica de primeros auxilios o atención prehospitalaria bajo un estándar</li> </ul> </li> <li>- reconocido, dictado y certificado por un ente con reconocimiento nacional o internacional. Esta</li> <li>- formación debe ser mínimo de 40 horas, ya que el rescatista es quien dará la primera respuesta</li> <li>- hasta que lleguen los demás organismos a la atención de la emergencia.</li> <li>- <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral específica y certificada de un (1) año en rescate para trabajos en altura.</li> </ul> </li> <li>-</li> <li>-</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos comerciales, de</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por NG BUSSINESS GROUP S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BUSSINESS GROUP S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						calidad y HSEQ. forma de pago y disponibilidad.			
						<b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b>			
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• NA</li> </ul>			

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	KM 12 VÍA PUERTO LÓPEZ VDA SANTA ROSA o radicarfacturasng@gmail.com
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse hasta los 25 de cada mes, con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la orden de compra e incluir el número de esta en la factura</li> <li>• Si es servicios u honorarios planilla de la seguridad social</li> <li>• Fichas técnicas de los productos adquiridos si lo requieren las normas</li> <li>• Soportes de planillas firmados si se requiere previo para la liquidación</li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Deiby Fernando Chaparro Pinto compras@ngbusinessgroup.com – número de contacto: 3153429616

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	01 de septiembre-2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	23:59 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	compras@ngbusinessgroup.com

“La información acá publicada, fue suministrada por NG BUSSINESS GROUP S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BUSSINESS GROUP S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Contacto para entrega  
de propuestas**

Deiby Fernando Chaparro Pinto  
compras@ngbusinessgroup.com – número de contacto: 3153429616

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

---

“La información acá publicada, fue suministrada por NG BUSSINESS GROUP S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BUSSINESS GROUP S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/5